

ACTA ORDINARIA 7.24 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

29 DE ABRIL DE 2024

Presidenta. Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez

Secretaria. Dra. María del Pilar Berrios Navarro

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y a través de la plataforma virtual Zoom, a las 16:20 horas del día 29 de abril de 2024, dio inicio la sesión ordinaria 7.24.

Antes de verificar el quórum, la Secretaria dio lectura al aviso de privacidad como sigue: De acuerdo con el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se garantiza la libertad de expresión, la cual no estará sujeta a ningún tipo de persecución judicial o administrativa, excepto en los casos en los que atente contra la moral, la vida privada o los derechos de los terceros; por lo tanto, es importante destacar que la información relacionada con la vida privada y los datos personales, representan derechos de terceros, vinculados a la privacidad de las personas y constituyen información confidencial que debe ser protegida en cualquier intervención. Se debe evitar la difusión de cualquier dato que permita identificar o hacer identificable a una persona de manera enunciativa más no limitativa aquellos datos que correspondan al nombre del alumnado, unidad o licenciatura, información de terceras personas en calidad de testigos, circunstancias de modo, tiempo y lugar, pensamientos de terceras personas o teléfono particular, salvo en los casos en que se cuente con el consentimiento por escrito o que se trate de una excepción prevista en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Se reitera que las opiniones vertidas en este espacio son de exclusiva responsabilidad de quien las emiten y no representan, necesariamente, la posición oficial de la Universidad Autónoma Metropolitana. Se hace de su conocimiento que para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia se elaborara la versión pública de la sesión, testando, en su caso, aquellos datos susceptibles de confidencialidad, lo cual no representa censura, lo anterior de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento para la Transparencia Universitaria.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidenta. Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtro. Teseo Rafael López Vargas (Jefe de Departamento), Mtro. Gabriel Pérez Crisanto (representante del personal académico) y Gustavo Gabriel Juvera Torrijos (representante suplente del alumnado).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dr. Juan José Carrillo Nieto (Jefe de Departamento) y Citlali Tlaneci Hernández Galindo (representante del alumnado).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. Graciela Carrillo González (Jefa de Departamento), Dr. Carlos Muñoz Villarreal (representante del personal académico) y Gerardo Rodríguez Rodríguez (representante del alumnado).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. Alfonso León Pérez (Jefe del Departamento), Mtra. Cristina Victoria Pizzonia Barrionuevo (representante del personal académico) y Pedro Soto Juárez (representante del alumnado).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta pidió al pleno manifestarse por la aprobación del orden del día.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe orden del día aprobado.

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de justificación para la creación de la Especialización en Discapacidad, Diversidad e Incidencia, conforme al artículo 30 del Reglamento de Estudios Superiores.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la contratación del Lic. Jaime Alonso Lobato Cardoza como profesor visitante en el Departamento de Educación y Comunicación, en términos del artículo 153 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la contratación del Dr. Ángel Mundo López como profesor visitante en el Departamento de Política y Cultura, en términos del artículo 153 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga de contratación para el Mtro. Rodrigo Guzmán Preciado como personal académico visitante, en el Departamento de Educación y Comunicación, en términos del artículo 156 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos del alumnado.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la *Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las faltas cometidas por el alumnado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco*, conforme al artículo 21 del Reglamento del Alumnado.
8. Asuntos generales.

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DISCAPACIDAD, DIVERSIDAD E INCIDENCIA, CONFORME AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES.

A petición de la Presidenta, la Secretaria explicó que la Comisión de Planes y Programas de Estudios se reunió para revisar la nueva versión de la propuesta, incluso en una de las reuniones estuvo presente el grupo proponente, quienes expusieron de qué manera atendieron las observaciones que emitió el Consejo Académico, sobre todo en lo referente a los artículos tercero y 30 del Reglamento de Estudios Superiores. Agregó que en la última reunión estuvo presente la Coordinación de Desarrollo Educativo, que desde el principio conoció de los documentos que presentó el grupo proponente. Indicó que la Comisión consideró que la propuesta respondió los señalamientos del Consejo Académico.

La Presidenta solicitó el uso de la palabra para el profesorado que presentaría la propuesta, lo cual fue aprobado por unanimidad.

En su participación el Dr. Alejandro Cerda resaltó los cambios que se efectuaron a la propuesta y que daban respuesta a las observaciones del Consejo Académico. En primer lugar se colocó el índice conforme al artículo 30 del Reglamento de Estudios Superiores. Se agregó un apartado de introducción y antecedentes, ya que había cuestionamientos sobre lo que antecedía a la propuesta, de tal manera que en ese apartado se colocaron los aportes, algunos conceptos como incidencia o incidencia política, se especifica lo que busca la especialización y se explica que se trata de una propuesta inter y transdisciplinaria. Uno de los cambios más significativos fue en el objetivo general del programa, que específicamente alude a “formar especialistas” y no a “construcción de conocimiento”. Otro cambio se realizó en los objetivos específicos, se reformularon para que fueran más directos y claros. Se incluyó una estructura resumida del plan de estudios, en la que únicamente se colocaron los nombres de los módulos y contenidos generales para cada uno. Se hicieron algunos cambios en el perfil profesional, además se explicitó el campo de trabajo de las personas que egresarían de la especialización. Un aspecto importante fue la factibilidad operativa, en la que se sugirió hablar con las personas titulares de las direcciones de división y se acordó que habría un equipo de tres profesores, uno de cada división, de tal manera que en total habría una participación de nueve profesores y cada uno impartiría un módulo cada dos años, lo cual permitiría continuar con su docencia en licenciatura y otros posgrados. Sobre la infraestructura, comentó que hablaron con el Mtro.

Teseo López para ubicar un espacio en el que pudiera establecerse la coordinación. Finalmente, se incorporó una cuantificación económica del impacto que tendría la especialización.

Por su parte, la Dra. Consuelo Chapela agradeció la recepción de la propuesta. Resaltó que la lectura que hizo la comisión consideró aspectos académicos que ayudaron a fortalecer la propuesta.

Existieron algunos comentarios por parte de las personas integrantes del Consejo, en las que se resaltó el trabajo del grupo proponente, la pertinencia de la propuesta; además, coincidieron que se atendieron los comentarios que el Consejo Académico señaló en su dictamen.

A continuación, la Secretaria instrumentó la votación para aprobar el dictamen de la Comisión de Planes y Programas, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

1.1: Aprobación del dictamen de la Comisión de Planes y Programas del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, consistente en:

Único: Se recomienda al Consejo Divisional enviar al Consejo Académico la propuesta de justificación para la creación del Plan y Programas de Estudio de la Especialización en Discapacidad, Diversidad e Incidencia.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DEL LIC. JAIME ALONSO LOBATO CARDOZA COMO PROFESOR VISITANTE EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 153 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Mtro. Teseo López hizo la presentación de este punto. Dijo que en este caso más que los títulos académicos, el departamento consideró la experiencia académica creativa del profesor Lobato, cuyo aporte apunta sobre todo a los talleres de comunicación, específicamente en la parte creativa en los diferentes medios de comunicación. Agregó que en la licenciatura en Comunicación Social hay una carencia importante de profesores que impartan los talleres, de tal manera que la experiencia del profesor Lobato es fundamental para reforzar la fase de los talleres. Para finalizar, pidió el uso de la palabra para el Dr. Jerónimo Repoll.

En el uso de la voz el Dr. Jerónimo Repoll explicó que la Licenciatura en Comunicación Social necesita perfiles que rompan la lógica monotemática y que refresquen desde una perspectiva multi-trans e interdisciplinaria. En ese sentido la formación del profesor Lobato se orienta hacia

la producción sonora, que es una carencia que tiene la licenciatura, y al mismo tiempo puede impartir docencia en los módulos de producción audiovisual, que corresponde a cine y televisión; además, al mismo tiempo se puede enfocar en las áreas de concentración, por la necesidad de creatividad en los productos comunicativos del alumnado. Señaló que el perfil del profesor Lobato hace un cruce fundamental entre artes y ciencias, por lo que se busca que desarrolle una serie de proyectos que reposicione el campo académico de la comunicación.

Las intervenciones de los integrantes del Consejo versaron en el reconocimiento a las habilidades, trayectoria y experiencia profesional del profesor Lobato.

La Secretaria pidió al pleno manifestarse por la aprobación de la contratación del profesor Lobato, lo cual se resolvió por unanimidad.

ACUERDO:

2.1 Aprobación de la contratación del Lic. Jaime Alonso Lobato Cardoza como profesor visitante en el Departamento de Educación y Comunicación, en términos del artículo 153 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DEL DR. ÁNGEL MUNDO LÓPEZ COMO PROFESOR VISITANTE EN EL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 153 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

En este punto el Dr. Juan José Carrillo mencionó que la Licenciatura en Política y Gestión Social está revisando su plan de estudios y uno de los problemas detectados es que en los últimos módulos hay pocos profesores que puedan dar seguimiento a los proyectos de investigación del alumnado. De tal manera que el Dr. Ángel Mundo aportaría su experiencia en los seminarios de investigación, desde su perfil de políticas públicas en política social, tiene diversas publicaciones y es candidato al Sistema Nacional de Investigadores.

El Dr. Carlos Muñoz indicó que conoce el trabajo del Dr. Mundo ya que ha participado con él en diferentes espacios en los cuales ha tenido una destacada participación.

Por su parte, la Presidenta propuso ampliar el plan de trabajo. En el caso de la docencia sugirió considerar la posibilidad de su participación en otros posgrados e incluso en otras licenciaturas; en lo que corresponde a la investigación, sugirió insertar al profesor en un proyecto de investigación colectivo y no solo plantear como meta publicaciones propias; y en el ámbito de

preservación y difusión de la cultura, sugirió la participación del profesor en el diplomado de evaluación.

Al no haber más comentarios, la Secretaria pidió al pleno su voto para aprobar la contratación del Dr. Mundo, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

3.1 Aprobación de la contratación del Dr. Ángel Mundo López como profesor visitante en el Departamento de Política y Cultura, en términos del artículo 153 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

- 4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN PARA EL MTRO. RODRIGO GUZMÁN PRECIADO COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 156 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Mtro. Teseo López señaló que el punto se refiere a la primera prórroga de contratación para el Mtro. Rodrigo Guzmán como profesor visitante. Indicó que el Mtro. Rodrigo ha cumplido ampliamente con las expectativas planteadas en su programa de trabajo, ha participado en docencia, investigación, organización de eventos, conferencias, ponencias y de manera particular su participación ha sido fundamental para el proceso de adecuación que está llevando a cabo la Licenciatura en Psicología. Por último, pidió el uso de la voz para la Mtra. Verónica Alvarado, Coordinadora de la Licenciatura en Psicología, quien ha trabajado de cerca el Mtro. Rodrigo Guzmán, lo cual fue aprobado por unanimidad.

En el uso de la palabra la Mtra. Verónica Alvarado, explicó que el Mtro. Rodrigo Guzmán ha apoyado en el proceso de adecuación de la Licenciatura en Psicología con un avance de nueve módulos, participa activamente en la Comisión Académica de la Licenciatura, destacó la docencia que ha impartido en el área de concentración educativa, ha revitalizado el trabajo del equipo modular, fundamentalmente por los contenidos más formales respecto a la educación, y ha enriquecido los trabajos terminales de tres generaciones. Agregó que ha propuesto intercambios con otros programas educativos, y ha elaborado algunos artículos.

Enseguida, la Secretaria puso a votación del Consejo la prórroga de contratación del Mtro. Rodrigo Guzmán, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

4.1 Aprobación de la prórroga de contratación para el Mtro. Rodrigo Guzmán Preciado como personal académico visitante, en el Departamento de Educación y Comunicación, en términos del artículo 156 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico. Del 16 de junio de 2024 al 15 de junio de 2025.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

En este punto la Secretaria presentó un nuevo proyecto del departamento de Política y Cultura y 23 solicitudes de prórroga de vigencia.

Todos los asuntos de este punto fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

5.1 Aprobación del proyecto de investigación denominado IGLESIA CATÓLICA, ESTADO Y SOCIEDAD CIVIL EN EL MÉXICO DEL SIGLO XX, a cargo de la Dra. María Gabriela Aguirre Cristiani, para el área académica “Estudios Históricos”, del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de mayo de 2027.

5.2 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado PROCESOS SUBJETIVOS DE CIUDADANÍA: SEXUALIDAD Y DERECHOS HUMANOS, a cargo de la Dra. Ana María Guadalupe Amuchástegui Herrera, para el área académica “Investigación Básica y Transdisciplinaria en Ciencias Sociales”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2026.

5.3 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado PRÁCTICAS VISUALES CONTEMPORÁNEAS Y REESCRITURAS CRÍTICAS DE LA NACIÓN EN TERRITORIOS POSTCOLONIALES, a cargo de la Dra. Yissel Arce Padrón, para el área académica “Investigación Básica y Transdisciplinaria en Ciencias Sociales”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2026.

5.4 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado SEMIÓTICA Y POÉTICA DEL INTERTEXTO CHICANO CONTEMPORÁNEO, a cargo de la Dra. Elena Margarita de Jesús Cacheux Pulido, para el área académica “Investigación Básica y Transdisciplinaria en Ciencias Sociales”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2026.

5.5 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado LA ESQUIZOFRENIA UN CAMPO PARANOICO DE LA PSICOSIS, a cargo del Mtro. Alberto Adhemar Carvajal Gutiérrez, en área en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2026.

5.6 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado NACIÓN Y DIFERENCIA: POLÍTICAS DE LA LENGUA EN MÉXICO Y FORMAS DE RESISTENCIA, a cargo de la Dra. María del Carmen De la Peza Casares, para el área académica “Investigación Básica y Transdisciplinaria en Ciencias Sociales”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2026.

5.7 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado CLON: CYBERZINE DE ARTE Y CULTURA, a cargo del Dr. Antonio Del Rivero Herrera, para el área académica “Comunicación Transdisciplinaria en la Convergencia de Medios”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2026.

5.8 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado ESPACIO SONORO UAM-X: UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DEL ESTUDIO DEL SONIDO EN LA CULTURA, a cargo del Dr. Antonio Del Rivero Herrera, para el área académica “Comunicación Transdisciplinaria en la Convergencia de Medios”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2026.

5.9 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado MUJERES, PSICOANÁLISIS Y CIENCIAS SOCIALES, a cargo de las maestras Nora Cecilia García Colomé y Verónica Alvarado Tejeda, para el área académica “Subjetividad y Procesos Sociales”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de octubre de 2026.

5.10 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado JÓVENES Y EDUCACIÓN: PROGRAMA DE EDUCACIÓN ABIERTA PARA JÓVENES Y ADULTOS EN LA UAM-X (PEAPA), a cargo de la Mtra. María Alicia Izquierdo Rivera, para el área académica “Procesos Grupales, Institucionales y sus Interrelaciones”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2026.

5.11 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado INTERVENCIÓN PSICODRAMÁTICA, a cargo de la Mtra. Claudia Lucía Paz Román, para el área académica “Problemas Teóricos y Prácticos de la Educación”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2026.

5.12 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado LA RELACIÓN DOCENTE ALUMNO EN EL PROCESO DE LA REDACCIÓN, a cargo de la Mtra. Alma Ruiz Zavala, para el área académica “Problemas Teóricos y Prácticos de la Educación”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2026.

5.13 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado ANÁLISIS DE LAS MÚLTIPLES ACCIONES DE PROTESTA SOCIAL CONTRA LOS MEGAPROYECTOS Y LAS CONSECUENCIAS DE LA URBANIZACIÓN SALVAJE EN MÉXICO, a cargo de la Dra. Reyna Sánchez Estévez, para el área académica “Investigación Básica y Transdisciplinaria en Ciencias Sociales”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2026.

**5.14 Aprobación prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado EL CUIDADO COMO PROYECTO POLÍTICO. VÍNCULO Y ALTERIDAD EN EL CONTEXTO DE LA DISCAPACIDAD, a cargo de la Dra. Marisela Adriana Soto Martínez, para el área académica “Procesos Grupales, Institucionales y sus Interrelaciones”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2026.
Colaboradoras: Dra. Minerva Gómez Plata, Dra. Verónica Gil Montes, Dra. Ana Flavia Anau y Dra. María Teresa Fernández.**

5.15 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado GÉNERO, NACIÓN Y CIUDADANÍA EN LA HISTORIA DE SUDÁFRICA DESDE LA DÉCADA DE 1950 Y HASTA LA ACTUALIDAD, a cargo de la Dra. Mónica Inés Cejas, para el área académica “Mujer, Identidad y Poder”, del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de diciembre de 2026.

5.16 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado ORGANIZACIÓN, POLÍTICA Y MOVILIDAD DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL HOGAR EN AMÉRICA LATINA, a cargo de la Dra. Mary Rosaria Goldsmith Connelly, para el área académica “Mujer, Identidad y Poder”, del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de diciembre de 2026.

5.17 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado EL CUERPO Y LAS CORPORALIDADES: UNA MIRADA TRANSDISCIPLINARIA A LA PRODUCCIÓN DE LOS SUJETOS Y SUS IDENTIDADES, a cargo de la Dra. Elsa Ernestina Muñiz García, para el área académica “Mujer, Identidad y Poder”, del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de diciembre de 2026.

5.18 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado COMERCIO E INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN AMÉRICA DEL NORTE, a cargo de la Dra. Ma. Antonia Correa Serrano, para el área académica “Sistema

Económico Mundial”, del Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de diciembre de 2026.

5.19 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO RURAL, a cargo del Dr. Roberto Serafín Diego Quintana, para el área académica “Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado”, del Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de diciembre de 2026.

5.20 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado EVALUACIÓN DE LOS PROBLEMAS DE UNIFICACIÓN MONETARIA EN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA: EL CASO EUROPEO, a cargo del Dr. Leonardo Federico Manchón Cohan, para el área académica “Sistema Económico Mundial”, del Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de diciembre de 2026.

5.21 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado EVALUACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE, a cargo del Dr. Federico Jesús Novelo Urdanivia, para el área académica “Política Económica y Desarrollo”, del Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de diciembre de 2026.

5.22 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado LA POLÍTICA SOCIAL EN TRANSICIÓN, a cargo del Dr. José Enrique Contreras Montiel, para el área académica “Política Económica y Desarrollo”, del Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de diciembre de 2026.

5.23 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA: ESTRATEGIAS Y COMPETITIVIDAD, a cargo de la doctoras Martha Griselda Martínez Vázquez, Silvia Pomar Fernández y Araceli Rendón Trejo, para el área académica “Análisis y Gestión Socio-Económica de las Organizaciones”, del Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de diciembre de 2026.

Colaboradora: Mtra. Martha Silvia Galván Martínez.

5.24 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado EL SECTOR INFORMAL COMO REPRODUCTOR DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL, a cargo del Mtro. Gerardo Tunal Santiago y el Dr. José Antonio Rosique Cañas, para el área académica “Procesos de Dominación, Clases Sociales y Democratización”, del Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 31 de diciembre de 2026.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS DEL ALUMNADO.

La Secretaria presentó dos solicitudes de reingreso, dos revalidaciones y una ampliación de plazo para el nivel de posgrado.

Al no haber solicitudes de aclaración sobre ninguno de los expedientes de este punto, pidió al pleno manifestarse por aprobarlos.

Todos los asuntos de este punto fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

6.1 Aprobación del reingreso al módulo 12 “Sociología y Sociedad” de la Licenciatura en Sociología, para el alumno PARSIFAL ENRIQUE HERNÁNDEZ YÁÑEZ, con número de matrícula 2142026633.

6.2 Aprobación del reingreso al módulo 12 “Sociología y Sociedad” de la Licenciatura en Sociología, para el alumno JULIO CÉSAR VALVERDE PÉREZ, con número de matrícula 2112026509.

6.3 Aprobación de la revalidación de estudios de maestría para la alumna ORTEGA VÁSQUEZ ROSITA IVANOVA, para su ingreso al Doctorado en Estudios Feministas.

6.4 Aprobación de la revalidación de estudios de maestría para la alumna VIZA BAYONA NANCY ESTEFANIA, para su ingreso al Doctorado en Humanidades.

6.5 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Políticas Públicas para la alumna CLAUDIA GUADALUPE ONTIVEROS HERRERA, con número de matrícula 2143806242.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE CONOCER Y DICTAMINAR SOBRE LAS FALTAS COMETIDAS POR EL ALUMNADO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CONFORME AL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DEL ALUMNADO.

A petición de la Presidenta, la Secretaria presentó dos dictámenes de faltas. El primero relacionado con un oficio que envió el Lic. Isidro Jesús López Torres, Jefe de la Sección de Vigilancia, mediante el cual dio a conocer la existencia de una posible falta cometida por una

alumna y tres alumnos de la Licenciatura en Psicología. Señaló que el Lic. Isidro Jesús López Torres reportó que unas personas estaban ingiriendo bebidas embriagantes en la rotonda del cuadro de los edificios B, D y G, y que en el lugar había unas latas de cerveza. Asimismo, refirió que el alumnado se presentó ante la Comisión con mucha disposición y honestidad, al igual que cuando el personal de vigilancia se acercó a ellos.

A continuación, la Presidenta pidió a la Secretaria instrumentar la votación para aprobar este dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

7.1 Aprobación del dictamen de la Comisión de Faltas del Consejo Divisional consistente en:

ÚNICO: Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco aplicar la medida administrativa consistente en Amonestación escrita a la alumna [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), y los alumnos [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) y [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), todos de la Licenciatura en Psicología, por haber cometido la falta grave prevista en el artículo 9, fracción I del Reglamento del Alumnado. Lo anterior, conforme a los artículos 12, fracción I y 13 del ordenamiento citado.

La Secretaria presentó el segundo dictamen. Señaló que la Comisión de Faltas tuvo conocimiento de un escrito que presentó un alumno de la Licenciatura en Psicología, mediante el cual dio a conocer la existencia de una posible falta cometida por dos personas, una que no fue posible constatar que fuera integrante de la comunidad ya que no se encontró su registro en Sistemas Escolares y una alumna de la Licenciatura en Economía. Explicó que el alumno que presentó el escrito manifestó que experimentó una situación incómoda y riesgosa porque estuvo expuesto a una extorción o posible robo.

Hubo algunas participaciones en las que sobre todo se aclaró porque solo a una de las personas se le impuso la medida administrativa de Amonestación escrita.

Enseguida, la Secretaria puso a consideración del pleno la aprobación de éste.

Con once votos a favor, uno en contra y cero abstenciones, se aprobó el dictamen de la Comisión de Faltas.

ACUERDO:

7.2 Aprobación del dictamen de la Comisión de Faltas del Consejo Divisional consistente en:

ÚNICO: Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco aplicar la medida administrativa consistente en Amonestación escrita a la alumna [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Licenciatura en Economía, por haber cometido la falta prevista en el artículo 11, fracción III del Reglamento del Alumnado. Lo anterior, conforme a los artículos 12, fracción I y 13 del ordenamiento citado.

8. ASUNTOS GENERALES.

En este punto la Secretaria dio lectura a los siguientes avisos:

1. Oficio que envió el Mtro. Teseo Rafael López Vargas, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación, en el que notificó que el Dr. Diego Lizarazo Arias dejó de pertenecer al área “Educación y Comunicación Alternativa”, a partir del 16 de febrero de 2024, y su proyecto de investigación formará parte de las investigaciones registradas en el Departamento como “sin área definida”.
2. Oficio que envió la Dra. Graciela Carrillo González, Jefa del Departamento de Producción Económica, en el que notificó que el Mtro. Ramón Garibay Ayala dejó de formar parte del área “Estrategia y Gestión de las Organizaciones”, a partir del 5 de febrero de 2024.
3. Oficio que envió la Dra. Graciela Carrillo González, Jefa del Departamento de Producción Económica, en el que notificó que el profesor David Guerrero Sánchez se integró al área “Modelación y Educación Matemática en las Ciencias Sociales” a partir del 7 de agosto de 2023, asimismo que colabora en el proyecto de investigación denominado “El proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la teoría de registros de representación semiótica sobre conceptos de matemáticas para estudiantes de economía y administración de la UAM Xochimilco”.
4. Oficio que envió la Dra. Graciela Carrillo González, Jefa del Departamento de Producción Económica, en el que notificó que el Dr. Alfredo Omar Palafox Roca se integró al área “Estrategia y Gestión de las Organizaciones” a partir del 6 de febrero de 2024.
5. Oficio que envió la Dra. Graciela Carrillo González, Jefa del Departamento de Producción Económica, en el que notificó que el Dr. Artemio Chávez Meza se integró al área “Sistema Económico Mundial” a partir del 8 de enero de 2024.

6. Oficio que envió el Dr. Alfonso León Pérez, Jefe del Departamento de Relaciones Sociales, en el que notificó que el Mtro. Gerardo Tunal Santiago se integró al área “Procesos de Dominación, Clases Sociales y Democratización” a partir del 20 de marzo de 2024, y su proyecto de investigación denominado “El sector informal como reproductor de la vulnerabilidad social” formara parte de las investigaciones registradas en el área referida.

7. Oficio que envió el Mtro. Teseo Rafael López Vargas, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación, en el que notificó que la Dra. Itza Amanda Varela Huerta se integró al área “Investigación Básica y Transdisciplinaria en Ciencias Sociales”; asimismo que colabora en el proyecto de investigación denominado “Nación y diferencia: Políticas de la Lengua en México y formas de resistencia”, del cual la responsable es la Dra. Carmen De la Peza Casares.

8. Oficio que envió el Mtro. Teseo Rafael López Vargas, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación, en el que notificó que la Mtra. Sofía De la Mora Campos solicitó su baja del área “Comunicación Transdisciplinaria en la Convergencia de Medios”, por lo que el proyecto de investigación denominado “Cultura editorial: Actores, agentes y discursos”, formara parte de las investigaciones registradas en el Departamento como “sin área definida”.

9. Ajustes a la programación 24-P, en la que sobre todo se cerraron algunos grupos por el ajuste en la demanda de cada uno de los módulos de las Licenciaturas y Posgrados de la División.

La Presidenta dio información sobre tres puntos. El primero relativo al tema de la seguridad en la Universidad, dijo que lo que se busca no es bloquear el acceso a la Unidad, pero sí implementar mecanismos de resguardo para la comunidad. El segundo sobre la conclusión de la evaluación del profesorado por parte del alumnado, en la que se incrementó la participación y solamente tres profesores no fueron evaluados. Y finalmente agradeció la participación de las y los consejeros por su amplio compromiso durante el año que duró su representatividad.

Al no haber más puntos en esta sesión, la Presidenta dio por concluida la sesión 7.24 siendo las 19:00 horas del día lunes 29 de abril de 2024.

Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez
Presidenta

Dra. María del Pilar Berrios Navarro
Secretaria